

Río Gallegos, 23 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.714/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la docente Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ de fecha 10 de septiembre del corriente año, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de las licencias anuales ordinarias 2019 y 2020, desde el día 9 al 30 de noviembre 2021;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 342-virtual/DAP-UARG/21, fs. 3-4, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Acta de la comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45 –Licencia Anual ordinaria–Prorroga Lic-2019-1-12-2020 y en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

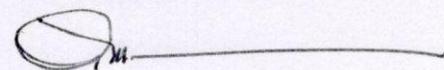
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 y 2020 a la docente Lic. Miriam Liliana VAZQUEZ, CUIL N° 27-20237624-5, designada en UN (1) cargo carácter Interino, en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudios de la Geografía, Orientación Cartografía, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-02-02, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG con dedicación parcial, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival 2019 y 2020 y los QUINCE (15) días restantes de dichos recesos, desde el día 9 al 30 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG